

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ley 1581 de 2012 ha desarrollado los principios Constitucionales consagrados en los Artículos 15 y 20 que tratan acerca del derecho a la intimidad y a la información respectivamente, de esta forma el Estado propende por lograr sus fines esenciales. Sin embargo, esta protección no sólo debe tener su origen en los mandamientos judiciales o legales, sino que es necesario que para que este amparo tenga plenitud y cobre eficacia, se incorporen dentro de las instituciones ya sean de origen público o privado, mecanismos que permitan resguardar el derecho que tienen las personas a la protección de su información.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. ha adoptado la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual será debidamente informada a los Titulares de datos personales que sean recolectados y a la cual tendrán acceso los usuarios a través de nuestra página web www.finac.com.

1. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S., serán aplicables los siguientes conceptos:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o la Constitución Política y todos aquellos que no sean privados o semiprivados. Son públicos entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas;
- e) Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular;
- f) Dato Sensible:** Son aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;
- g) Causahabiente:** Es aquella persona que ha sucedido a otra en razón al fallecimiento de la última (heredero).
- h) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- i) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- j) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- k) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2. PRINCIPIOS RECTORES

Para efectos de garantizar la protección de los datos y los derechos de los Titulares de los datos objeto de tratamiento, FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;
- g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los derechos que le asisten a los Titulares de los datos personales son los siguientes:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c)** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

No será requerida la Autorización del Titular para el tratamiento de datos personales en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

5. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

7. DEBERES DE FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.

Como Responsable y Encargado del Tratamiento:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

- p) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos que señala la ley;
- q) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- r) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley;
- s) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- t) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- u) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

8. POLÍTICAS

8.1 Como Política General en materia de Tratamiento de Datos Personales, FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. se compromete a dar cabal cumplimiento a las disposiciones que establezcan la Constitución y la Ley en esta materia.

8.2 FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. realiza el tratamiento de datos en el desarrollo de su objeto social y para ello deberá obtener la autorización del Titular por medio de un documento físico, electrónico, internet o a través del sitio web de la compañía, de tal manera que pueda permitirse su posterior consulta. Así mismo, se podrá obtener a través de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que ha otorgado el consentimiento para el tratamiento de sus datos.

8.3 Toda labor de Tratamiento de Datos realizada en FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. corresponderá al desarrollo de su objeto social y a las finalidades mencionadas en la Autorización otorgada por el Titular. De manera particular, la autorización será solicitada para los siguientes casos, según corresponda:

- a. Dar a conocer nuestros productos y servicios.
- b. Solicitar productos requeridos.
- c. Informar sobre nuevos productos o servicios que se encuentren relacionados con los adquiridos por nuestros clientes.
- d. Informar sobre cambios presentados en nuestros productos y servicios.
- e. Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros socios de negocios en aspectos tales como, pero no limitados, a los comerciales, legales y/o contractuales.
- f. Realizar estudios de mercado y establecer líneas de negocio.
- g. Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- h. Considerar su solicitud como aspirante a ocupar una vacante en FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.; en caso de no ser contratado, sus datos personales serán tratados por un lapso máximo de tres (3) meses contados a partir del conocimiento de los mismos.
- i. Identificarlo como trabajador de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.
- j. Realizar las respectivas gestiones y/o trámites requeridos para llevar a cabo su contratación y aquellos que exige la Ley en lo que refiere a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- k. Contactarlo y transmitirle información relevante en virtud de calidad de trabajador de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. En caso de cesación de la relación contractual, cualquiera que sea su denominación, ésta permanecerá en el archivo de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S., por el tiempo que determine la Ley.

8.4 Los datos personales objeto de tratamiento deberán ser veraces, completos, actualizados, exactos y comprobables. FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. los mantendrá en estas condiciones siempre y cuando el Titular informe oportunamente las novedades.

8.5 El tratamiento de datos personales solo será tratado por el Encargado y/o por las personas que tengan la debida autorización y que por el ejercicio de su cargo deban tener acceso a ellos.

8.6 FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. no permitirá que los datos personales tengan acceso vía web o por algún otro medio por ningún tercero particular a menos que llegue a considerarse como dato público o deba hacerlo por disposición legal o mandato judicial.

8.7 Todos los datos objeto de tratamiento que no tengan el carácter de público, serán tratados como confidenciales aunque la relación legal, comercial, laboral y/o contractual haya finalizado o no se haya llevado a cabo.

8.8 El Titular de los datos objeto de tratamiento podrá consultar sus datos a través de los medios establecidos siempre que deban hacerse modificaciones o haya cambios sustanciales en la presente política.

8.9 Cuando el Titular realice algún tipo de solicitud, consulta y/o reclamo, FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. atenderá dichas pretensiones en los términos previstos en la ley y en esta política.

8.10 La presente Política de Tratamiento de Datos podrá ser modificada en cualquier momento, pero siempre en concordancia con lo establecido en la Ley Colombiana. Por ello, el Titular de los datos podrá en cualquier momento tener acceso a ellos y verificar las condiciones de su tratamiento.

8.11 El tratamiento de los datos personales solo será realizado por el tiempo necesario y mientras persista la finalidad para la cual fueron recolectados.

8.12 Los Encargados y demás funcionarios que realizan el tratamiento de datos personales se encuentran obligados a mantener la información con carácter confidencial incluso después de terminar su vínculo legal y/o laboral con FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y OTRAS SOLICITUDES

9.1 CONSULTAS. Los Titulares de los datos objeto de tratamiento o sus causahabientes podrán acceder a la información suministrada a través de la formulación de su consulta a la cuenta de correo electrónico lina.manrique@finac.com o con un escrito dirigido a la Carrera 50 A No. 123 A 84 en la ciudad de Bogotá.

El término para la atención a la consulta es máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la misma. Si en ese lapso no ha sido posible responder al Titular, se le indicarán las razones que justifican la situación y el término de respuesta se extenderá por un máximo de cinco (5) días al término inicial.

9.2 RECLAMOS. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. a la cuenta de correo electrónico lina.manrique@finac.com o mediante comunicación escrita dirigida al Departamento Administrativo ubicado en la Carrera 50 A No. 123 A 84 en la ciudad de Bogotá, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la

fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9.3 ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN. FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. podrá modificar, actualizar y/o rectificar los datos suministrados por el Titular cuando éstos sean inexactos o incompletos y previa solicitud manifiesta del mismo. Para ello, el Titular deberá dirigir su solicitud a la cuenta de correo electrónico lina.manrique@finac.com o mediante comunicación escrita dirigida al Departamento Administrativo ubicado en la Carrera 50 A No. 123 A 84 en la ciudad de Bogotá en la que indique su identidad, los datos que deben actualizarse o rectificarse y se adjunten los documentos que respalden la solicitud en los casos en los que sea conducente, pertinente y necesario.

9.4 SUPRESIÓN DE DATOS. El Titular de los datos o sus causahabientes podrán solicitar la eliminación de la información suministrada a FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. siguiendo el procedimiento descrito anteriormente y en los siguientes casos:

1. Estime que los datos suministrados no están siendo tratados de acuerdo con los principios, deberes y obligaciones previstos en la normatividad vigente.
2. Considere que ya no son necesarios para la finalidad para la cual fueron requeridos.
3. Haya finalizado el término para el cumplimiento de los fines para los que fueron requeridos.

Según lo solicitado por el Titular, la petición puede implicar una eliminación total o parcial de los datos suministrados y que reposen en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. Sin embargo, este derecho no es absoluto para el Titular y por tanto FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S. podrá limitarlo y/o negarlo en los siguientes eventos:

- a. Cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. Cuando la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas relacionadas con obligaciones fiscales, investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

10. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades informadas en el Aviso de Privacidad.